

# PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



# INTRODUCCIÓN

**La participación social en salud en Colombia se refiere a la intervención activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el sistema de salud y la promoción de la salud.**

## ARTICULO 12 LEY 1751 DE 2015

**Derecho a la participación social en salud. Toda persona tiene derecho a participar en las decisiones individuales y colectivas que afecten su salud y a ser informada de manera clara, oportuna y veraz sobre su estado de salud, las instituciones y servicios de salud disponibles, las opciones de tratamiento, los riesgos y beneficios de las intervenciones, así como las alternativas de atención y de tratamiento**



# LA SALUD ES UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE A TODAS LAS PERSONAS.



## Derecho a la vida:

- **Reconocimiento al más alto valor del ser humano, debe garantizarlo el Estado.**
  - **Garantizar el acceso a servicios de salud y atención médica adecuada.**



## Derecho a la asistencia sanitaria:

- Tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitamos.**
- **Las personas tienen el derecho de acceder a servicios de salud de calidad, sin discriminación, y recibir la atención necesaria para preservar, mejorar y restaurar su salud.**



## Derecho al bienestar:

- **Tener una vida saludable en las mejores condiciones posibles.**
- **Derecho de todas las personas a vivir en condiciones que les permitan disfrutar de un nivel adecuado de vida, tanto física como mental y socialmente**